

COMPARATIVA ENTRE CFDI 3.3 Y 3.2

¿Qué se podía hacer antes y qué se debe hacer ahora?

DESCRIPCIÓN		VERSIÓN 3.2	VERSIÓN 3.3
AJUSTE DE CANTIDADES		No existe ningún tipo de validación es posible ajustar el total y otros cálculos de forma manual.	Existe la validación del campo Total . Es decir este campo es un cálculo del subtotal, descuentos e impuesto, quiere decir que el sistema calculará este campo de acuerdo a lo ingresado en los conceptos. No se puede ajustar Manualmente por disposición nueva.
CAMPOS LIBRES / USO DE CATÁLOGOS	RÉGIMEN FISCAL	Campo Libre en el cual se podía colocar cualquier información	Campo validado. Se deberá elegir el régimen fiscal del catálogo c_RegimenFiscal , el cual define qué régimen corresponde a persona Física o Moral.
	LUGAR DE EXPEDICIÓN	Campo libre el cual podía colocar municipio, estado e incluso país.	Campo validado. Donde deberá registrar el Código Postal de la matriz o sucursal de la empresa que expide el comprobante.
	PRODUCTOS Y SERVICIOS	Campo libre donde se puede colocar cualquier tipo de información.	Uso del catálogo c_ClaveProdServ obligatorio y deberá elegir sus productos entre más de 52,000 registros. En nuestro sistema, puede teclear el nombre del producto y le aparecerán las opciones a elegir de acuerdo a lo específico que quiera ser con su producto.
	UNIDAD DE MEDIDA	Campo libre donde se puede colocar cualquier tipo de información.	Uso del catálogo c_ClaveUnidad obligatorio y deberá elegir su unidad de medida entre más de 2400 registros. En nuestro sistema, puede teclear el nombre de la unidad de medida y le aparecerán las opciones a elegir.
	IMPUESTOS FEDERALES	Campo libre donde se puede colocar cualquier tipo de información.	El uso del Catálogo c_TasaoCuota es obligatorio, deberá usar los impuestos registrados en este catálogo y serán desglosados por concepto.
USO DE CFDI		No disponible para esta versión.	Campo obligatorio, el cual lo define el receptor de la factura de acuerdo al catálogo c_Usocfdi .
RELACIÓN DE CFDI		No disponible para esta versión.	Campo que permite relacionar los CFDI generados previamente de acuerdo al catálogo c_TipoRelacion , esta relación puede ser por aplicación de un anticipo, nota de crédito o debido, por sustitución o en caso de ser un CFDI de traslado podrá relacionarlo al CFDI de tipo ingreso.
FORMA DE PAGO		Es posible agregar más de una forma de pago y deberán ser ordenadas de acuerdo al monto pagado.	No es posible agregar más de una forma de pago, esta deberá ser especificada de acuerdo al catálogo c_FormaPago , en caso de tener más de una forma de pago se agregará la que tiene el monto más alto, si cuenta con dos formas de pago con montos iguales se registrará cualquiera de estas.